

## **Clipping – Red de Bancos de Leche Humana**

Vehículo: ABC Familia

Fecha: 31 de marzo de 2014

Link: <http://www.abc.es/familia-padres-hijos/20140331/abci-lactancia-materna-201403311036.html>

Título: Llevan al Parlamento una petición para crear una ley que proteja la lactancia materna en lugares públicos

### **Llevan al Parlamento una petición para crear una ley que proteja la lactancia materna en lugares públicos**

**Muchas madres se quejan de que las echan de restaurantes y comercios por dar de mamar a sus hijos**



La Asociación Lactancia en Libertad ha trasladado al Congreso de los Diputados su reivindicación de que se proteja por ley el derecho de las mujeres a dar de mamar a sus hijos en lugares públicos para evitar la discriminación que han denunciado sufrir numerosas madres que incluso han llegado ser **expulsadas de restaurantes, establecimientos comerciales o espacios de titularidad pública** por amamantar a sus bebés.

Esta entidad ha optado por registrar su demanda en la **Comisión de Peticiones del Congreso**, según consta en el último informe aprobado por este órgano al que ha tenido acceso Europa Press. Esta iniciativa se suma a una similar que recibió el mismo órgano parlamentario el pasado mes de noviembre.

En esta ocasión, la iniciativa ciudadana remitida al Congreso va acompañada de una serie de firmas que la asociación ha logrado reunir entre otros métodos a través de su perfil en Facebook. La Comisión de Peticiones ha acordado remitirla solicitada a la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

«**Necesitamos una ley que proteja a las madres** que lactan de ser discriminadas por el simple hecho de estar alimentando a sus hijos e hijas», argumentan desde la asociación Lactancia en Libertad, que reclama una legislación similar a la que rige en Reino Unido, Australia o Estados Unidos.

#### *No es un acto obsceno»*

Esa nueva ley debería poner fin al «**vacío legal**» que, según este colectivo hay en España. Las promotoras de la iniciativa denuncian que en nuestro país los establecimientos privados se acogen al derecho de admisión, pero ellas defienden que ese derecho «tiene sus límites donde empiezan los derechos fundamentales de los ciudadanos». En este sentido, sostienen que «**el derecho fundamental de un niño** a ser alimentado prevalece sobre el derecho de admisión» y que si una madre es obligada a abandonar un establecimiento por dar el pecho se convierte en víctima de una discriminación. «Dar de mamar no es un acto obsceno, sino inherente a la naturaleza de la mujer», sentencian.

#### **Propietarios de comercios dicen que dar de mamar puede incomodar a otros clientes**

La asociación está elaborando **un mapa de casos** a través de los testimonios que les envían mujeres denunciando las desagradables situaciones que han tenido que afrontar por amamantar a sus hijos en público. Algunas han sido apercibidas por los propietarios o encargados de establecimientos privados, que alegaron que esta práctica podía «incomodar» a otros clientes, y otras han sido directamente expulsadas de los locales. También se han registrado casos de discriminación en espacios de titularidad pública como piscinas, polideportivos, bibliotecas o incluso una guardería.

#### *Tras las protestas llegan las disculpas*

En varios casos la movilización de las afectadas, que han presentado reclamaciones formales en estos establecimientos, o bien han denunciado la situación a través de las redes sociales, ha logrado que distintas cadenas comerciales que habían censurado su actitud les acabaran pidiendo disculpas.

Esta iniciativa remitida al Congreso llega después de que la Asociación Nacional Arca Ibérica, que actúa en defensa del medio ambiente, remitiera otra similar el pasado mes de noviembre a la Comisión de Peticiones que, en ese caso, dio traslado de la misma a la Comisión de Igualdad.